UCEMA
Av. Córdoba 374, (C1054AAP)
Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
Tel: (5411) 6314-3000 Fax: (5411) 4314-1654
info@ucema.edu.ar - www.ucema.edu.ar

Los Paros Docentes sí Involucran un Riesgo de Vida
Edgardo Zablotsky, Rector de la Universidad del CEMA y Miembro de la Academia Nacional de Educación
Clarín, Septiembre 24 de 2018.

Dos jóvenes terminarán este año su educación secundaria en la provincia de Buenos Aires. Uno de ellos concurrió a una escuela pública y el otro a una escuela privada. ¿Podemos afirmar que estarán igualmente calificados para ingresar a una universidad o insertarse en el mundo laboral? La respuesta objetiva es no. El joven que ingresó en 2013 a una escuela pública habrá perdido, durante los seis años de su escolaridad, 84,5 días de clase. Y todavía falta un par de meses para terminar el año.

Días atrás, una nota publicada en este medio señalaba un hecho que pudo pasar desapercibido: cuando se haga la evaluación del último paro general, quedará también registrado que la provincia de Buenos Aires habrá superado el record de huelgas en el sistema educativo ¡22 días y medio de paro desde el comienzo del ciclo lectivo!

La Constitución reconoce el derecho a la educación, por ejemplo, en su artículo 75, al incorporar la Convención de los Derechos del Niño". ¿No se está violando dicho derecho? ¿Quién puede sostener que un joven que ha sido privado de más de 80 días de clase durante su escolaridad secundaria tiene las mismas oportunidades para desarrollarse en la sociedad del conocimiento en la que le ha tocado vivir, que un joven que ha concurrido a un colegio privado?

En marzo de 2017, al presentar los resultados de la Evaluación Aprender, Mauricio Macri se refirió a la escuela pública con una polémica frase. El Presidente subrayó la diferencia de resultados entre los alumnos de escuelas públicas y privadas, señalando que había una terrible inequidad entre "los que pueden ir a escuela la privada y aquel que tiene que caer en la escuela pública". Por su parte, el por entonces ministro de Educación, Esteban Bullrich defendió en declaraciones televisivas aquella frase: "La gente hoy cae a la escuela estatal, porque si puede elegir se va de la escuela estatal por los paros". Hoy, viendo los números, no hay duda que estaba en lo correcto.

En virtud de ello, definir la educación como un servicio público esencial es la única forma de defender el derecho a la educación de quienes menos tienen y, por ende, más necesitan.

Los sindicatos docentes obviamente lo rechazan, respaldándose en convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Comité de Libertad Sindical de la OIT estableció que la educación no es un servicio esencial, dado que su interrupción no pondría en peligro la vida, la seguridad o la salud de la población.

Sin embargo, la vida de muchos jóvenes que han ingresado al secundario en 2013 y que lo han transitado dentro de un sistema en los cuales son virtuales rehenes, ha sido irremediablemente afectada, aunque deseemos no admitirlo.

Por ello, los paros docentes sí involucran un riesgo de vida para nuestros jóvenes, su futuro sería radicalmente distinto de haber podido cursar la escolaridad que el Estado tiene la obligación de garantizar. ¿No es razón suficiente para definir la educación como un servicio público esencial? Yo creo que sí.